REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogota D.C..

Doctor (a)
LONDOfO ESTRADA EFRAIN
CALLE 72 NO. 88-44 OFC. 305
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA Radicaciôn No. 1 23333
Trâmite 3
Evento 323
ActuaciÆn 440
Folios 2

Estimado (a) Doctor (a)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 01-023333--0014 0003 Fecha: 2008-02-07 11:18:17
DER 20 NUECREACIONES
TRA: 03 MODELO EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expedierite
citado en el asunto, adjunto le remito la certificaciôn con la informaciôn de los
pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de
Utilidad ndmero 383.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de
presentación y al perlodo solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la
casilla perIodo/estado: PENDIENTE APLICACIÔN 0 DESGLOSE; se solicita informe a esta
of icina SI desea que sea aplicado para el siguiente perIodo, de ser asI, deberâ
manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo
anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artIculo 80 de la DecislØn
486/00 y la resolución de tarifas vigente.

el evento de no aceptar la aplicacidn indicada en el pÆrrafo anterior, Si lo
stima conveniente podrÆ solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s)
pago(s).

Atentamente,

SANDRA LILIANA .RTINEZ

Secretraria General Ad Hoc (E)